



Family PACT

DERECHOS DE LOS PACIENTES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Las personas, sin importar la raza, religión, edad, sexo, orientación sexual, origen étnico y religioso o situación económica, tienen el derecho de:

- » Decidir si quieren tener hijos o no y si deciden tenerlos determinar cuántos y cuando tenerlos
- » Ser tratados con dignidad y respeto
- » Recibir todos los servicios con privacidad y de una manera confidencial
- » Recibir educación y consejería en una manera adecuada y objetiva
- » Recibir una explicación de todos los procedimientos y que les contesten todas sus preguntas en un idioma que puedan entender
- » Ser informados sobre la efectividad, las complicaciones, y los posibles efectos secundarios de todos los métodos anticonceptivos
- » Participar en la selección de método anticonceptivo que desea usar
- » Ser informados sobre los resultados y significado (diagnóstico, tratamiento, y pronóstico) de todos los exámenes médicos
- » Acceso y explicación sobre sus expedientes
- » Informados sobre el significado y las implicaciones de firmar los formularios que sean presentados
- » Aceptar o rechazar cualquier método anticonceptivo, prueba, examen, o tratamiento

La participación de cualquier individuo en el Programa Family PACT (Planificación, Acceso, Atención, y Tratamiento) es voluntaria y libre de cualquier tipo de compulsión o coerción. Si cree que sus derechos han sido violados, por favor hable con el director de la clínica/oficina de salud o puede contactar a la Oficina de Planificación Familiar del Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS) al (916) 650-0414 o por correo electrónico a FamilyPACT@dhcs.ca.gov.